



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

FECHA: 19 de mayo de 2018

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de UISALUD

ASISTENTES:

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Dr. Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesora Myriam Orostegui Arenas – Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°003 de 2018.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Lectura de correspondencia.
5. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:10 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2018

El Profesor Patiño Benavides considera que se presentó un informe muy completo en la jornada de Rendición de Cuentas a la Comunidad Universitaria. Sugiere que en la presentación del Informe de Dirección, se omitan los temas que ya fueron tratados en dicha jornada.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°003 DE 2018

La Profesora Myriam Orostegui Arenas considera que la forma en que quedó redactada la aprobación del reembolso para la Profesora Correa Uribe, da a entender que se le reconocerá cada cinco años y eso no fue lo acordado. De acuerdo a lo anterior, el párrafo 16 del punto 4., del Acta N°003 quedaría así: Después de una amplia discusión y evaluación, el Consejo de Dirección acuerda por unanimidad, reconocer a la Profesora Bertha Lucia Correa Uribe el cincuenta por ciento (50%) del valor pagado para la adquisición de la prótesis ortopédica. No se reconocerán apoyos económicos adicionales para una nueva prótesis, antes de cinco (5) años, previa valoración especializada sobre la necesidad del cambio y cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento de UISALUD.

Una vez realizado el ajuste sugerido por la Profesora Orostegui Arenas, el Consejo de Dirección aprueba por unanimidad, el Acta N°003 de mayo 19 de 2018.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

3.1. Análisis de la Actividad Médico Asistencial a Marzo 31 de 2018.

- Durante los cuatro primeros meses del año 2018, se han hospitalizado 81 usuarios, con un total de 95 ingresos, de los cuales el 73.7% corresponde a usuarios que han ingresado una vez y el 26.3% dos o más veces. Se registran 3 afiliados con 3 ingresos, correspondientes a un paciente pediátrico con cuadro de hidrocefalia y neuroinfección, un paciente de 93 años con diferentes diagnósticos de ingreso (fractura de fémur,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

fibrilación articular y retención urinaria), y un paciente de 19 años con leucemia linfoblástica.

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez pregunta si en el caso de la paciente de 19 años con diagnóstico de leucemia linfoblástica, no se genera ningún inconveniente de tipo reglamentario, teniendo en cuenta que UISALUD le está prestando servicios médicos asistenciales, sin estar estudiando.

El Dr. Gómez Patiño responde que el Consejo de Dirección, en la sesión del mes de octubre de 2017, autorizó mantener el servicio de salud a la paciente, teniendo en cuenta su condición clínica. Lo anterior, en uso de la delegación otorgada por el Consejo Superior de la UIS, para la resolución de situaciones que no se hallen en normas o en reglamentos de la institución, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo N°008 de 2017, Artículo N°72 del Reglamento de UISALUD.

- Al analizar las grandes causas de hospitalización, las enfermedades no transmisibles son las que generan mayor número de ingresos y días de estancia, con el 67.4% y el 72.5% respectivamente. En este grupo el promedio de días de estancia es de 6.1.
- Durante el período enero – abril de 2018, se han diagnosticado 10 nuevos casos de cáncer en la población afiliada. El 10% (1 caso) es una menor de 13 años y el 60% (6 casos) son hombres. En éste mismo período fallecieron dos pacientes con diagnóstico de Cáncer.

El Dr. Gómez Patiño destaca la importancia que ha tenido la ejecución del Programa de Detección Temprana de Cáncer de Colon. En el período enero – abril de 2018, se detectó 1 caso, el cual no presentaba ningún tipo de sintomatología, sin embargo, en el desarrollo del programa, se realizó una prueba de inmunohistoquímica (Prueba de SOMF), para la identificación de sangre oculta en materia fecal, encontrándose hemoglobina humana en heces en unos valores altos y en la correspondiente colonoscopia, se diagnosticó un adenocarcinoma en un estadio temprano. Considera fundamental que a nivel de los diferentes medios de difusión de la Universidad, se le explique a los afiliados, la importancia de realizarse la Prueba de SOMF.

- En UISALUD, el tiempo de asignación de citas, es menor al referente nacional.

El Dr. Gómez Patiño resalta que las especialidades que se atienden en las instalaciones de UISALUD, permiten un mayor control y seguimiento del paciente. En el caso de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

endocrinología, se atienden 10 horas semanales en planta, enfocadas al control del paciente diabético y a evitar las complicaciones que se presentan las cuales son propias de la enfermedad.

La Profesora Myriam Orostegui Arenas pregunta si se ha pensado en otras actividades para los pacientes diabéticos, teniendo en cuenta su resistencia a adoptar cambios en su estilo de vida.

El Dr. Gómez Patiño responde que para el paciente que no cumpla las metas establecidas, se tiene previsto realizar visita domiciliaria, hacer un abordaje en conjunto con la familia. El paciente diabético genera preocupación y requiere atención especial, porque entre otras complicaciones, es un paciente potencial de patología renal.

La Profesora Orostegui Arenas considera importante que la persona que realice el abordaje de estos pacientes, tenga una capacitación especial en aspectos fundamentales como el proceso de duelo y aceptación de la enfermedad.

El Dr. Gómez Patiño comenta que es un trabajo de equipo, es fundamental el abordaje multidisciplinario, además de la invitación a participar en las jornadas de educación, un paciente educado es el que conoce su enfermedad y admite un mejor control de su patología.

La Sra. María Claudia Caballero Badillo está de acuerdo en que la visita domiciliaria no la haga una sola persona, sino un equipo multidisciplinario y que se involucre a la familia en el manejo de la patología.

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez manifiesta que ha recibido varias quejas, respecto a la oportunidad en el servicio de pediatría. Las citas prioritarias son muy difíciles de alcanzar.

El Dr. Gómez Patiño responde que el promedio de asignación de citas de pediatría es de 1,18 días y el indicador de utilización del servicio no supera el 80%. Es importante aclarar que UISALUD no está habilitada para prestar servicios de urgencias, por lo tanto, solo se presta la consulta programada y la oportuna.

La Unidad cuenta con una pediatra y un neuropediatra en planta, y a solicitud de algunos usuarios y con el objeto de garantizar la libre elección, se contrató el servicio



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

de una pediatra externa, la cual no ha tenido mayor demanda (factura 2 o 3 consultas al mes). Adicionalmente se tiene contratado con la Clínica San Luis, el servicio preferencial (VIP), 24 horas, para la atención directa con médico pediatra, de cualquier tipo de patología que se considere prioritaria.

La Profesora Orostegui Arenas comenta que para un padre, la enfermedad de un hijo siempre es una urgencia y genera angustia y stress, por lo tanto, es importante informar a los afiliados que si no encuentran cita prioritaria de pediatría en UISALUD, tienen la opción de acudir a la Clínica San Luis, las 24 horas del día y con atención VIP.

3.2. Ejecución Reservas Presupuestales

- A diciembre 31 de 2017, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$1.721,5 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior.

A la fecha, se ha ejecutado el 45,2% (\$778,7 millones) de las reservas, el 41,5% (\$714,2 millones) se encuentra en trámite de liquidación o pago y el 13.3% (\$228,5 millones) corresponde a glosas, de las cuales ya se han conciliado \$200 millones.

Una de las dificultades en la gestión de los contratos es el alto volumen, el año pasado se suscribieron cerca de 800 contratos, porque el sistema financiero no contempla la adición de contratos y los registra como un contrato nuevo.

El Dr. Gerardo Latorre Bayona comenta que es un problema de programación, que se espera solucionar con la adquisición del nuevo software que integrará el sistema financiero, recursos humanos y contratación.

3.3. Ejecución Presupuestal a Abril 30 de 2018.

- El Presupuesto aprobado para la vigencia 2018, por el Consejo Superior de la UIS, para el Fondo 12 – UISALUD, fue por valor de \$18.443,9 millones, el cual presenta una disminución del 6.2% frente al presupuesto definitivo de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que durante el año 2017 se adicionaron recursos correspondientes al saldo



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

fiscal de la vigencia 2016 (\$2.212,2 millones) y a excedentes del proceso de liquidación de CAPRUIS (\$629,2 millones).

- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A abril 30/18, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$5.080,4 millones (27.5%), encontrándose por debajo de lo presupuestado para éste período del año (33.3%), en razón a que: 1) Por cambios en la normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$247,1 millones), correspondientes al mes de abril/18, ingresan en el mes de mayo/18; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de Pensionados UIS (\$250,4 millones) del mes de abril/18 fueron registrados en el mes de mayo/18; 3) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 4) Los rendimientos financieros no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo al recaudo.
- Durante el año 2018, se han facturado \$64,3 millones, por servicios prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS, con un recaudo del 41.5% (\$34,1 M).
- Al finalizar el mes de abril/18, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$6.965,9 millones (37.8%) y una ejecución del 19.5% (\$3.597,3 millones), que comparada con el mismo período del año 2017 (\$2.624,9 millones), presenta un incremento del 37%, en razón a: 1) A cierre del año 2017 el Consejo Superior de la Universidad, autorizó comprometer vigencias futuras para la contratación correspondiente a acuerdos marco de precios, con lo cual se pudo realizar de manera anticipada, gran parte del proceso de contratación con la red de prestadores de servicios (clínicas área metropolitana, apoyo diagnóstico, IPS especializada, apoyo terapéutico, servicios de apoyo, red universitaria y hospitales fuera del área), para la vigencia 2018; y 2) Con la remodelación de la infraestructura física, se aumentó la capacidad de almacenamiento en la farmacia de la Unidad, lo cual permitió incrementar las compras, para optimizar el inventario y garantizar la disponibilidad de medicamentos de alta rotación. Los medicamentos de baja rotación se adquieren de acuerdo a la demanda del producto.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2018

- Durante el período de enero a abril de 2018, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$1.535,3 millones, correspondientes al 38.2% del presupuesto aprobado para ese rubro, en razón a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer (actualmente 28 pacientes en manejo activo para neoplasias); 2) Fallo de tutela que determinó la entrega de un medicamento de alto costo; y 3) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.
- Dentro del grupo de medicamentos de alto costo, la quimioterapia ocupa el primer lugar con el 63.9% del costo, seguido por complementos nutricionales con el 16.5% e inmunosupresores con el 13.6%. En complementos nutricionales se registra el suministro de una dieta cetogénica, la cual tiene un costo de entre \$12 y \$15 millones mensuales y fue determinada mediante un fallo de tutela.

El Dr. Gómez Patiño comenta que en éste mes se indicó el manejo con dieta cetogénica, para un paciente con status convulsivo (Más de 85 convulsiones en un día), lo anterior incrementará de manera sustancial los costos en el suministro de medicamentos.

- A abril 30/18, se radicaron 1.445 facturas, por un valor total de \$1.320,49 millones. El 94.7% del valor facturado corresponde a contratación con la red de servicios y el 5.3% a urgencias.

3.4. Tesorería.

- A abril 30/18, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$41.632 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, registran un incremento del 46.7%.
- Al cierre del mes de abril/18, el 50.9% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 49.1% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en TES del Gobierno República de Colombia (17.6%).



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

3.5. Visita Secretaría de Salud Departamental

Durante el mes de abril de 2018, el Grupo de Acreditación de la Secretaría de Salud Departamental, realizó visita de acompañamiento, en la que se contempló no servicios individuales, sino la Universidad como persona jurídica con una sola habilitación, agrupando las diferentes unidades (Bienestar Universitario, los laboratorios que prestan servicios asistenciales y UISALUD), generando recomendaciones en los siguientes aspectos:

➤ **CAPACIDAD TÉCNICO – ADMINISTRATIVA**

- Actualizar en el registro especial de prestadores de los laboratorios, la información del representante legal de la Universidad. Los coordinadores de los laboratorios estaban registrados en el rol de representante legal.
- Realizar la novedad de cierre de los laboratorios de enfermedades tropicales y micología, dado que son de investigación y por lo tanto no necesitan habilitación.
- Sugieren realizar el registro de las siguientes unidades: UISALUD, Bienestar Universitario y Laboratorios (Química, Inmunología y Genética).
- Incluir en la sede UISALUD, la toma de muestras del laboratorio clínico.

➤ **CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA**

- Inscribir los servicios que se están prestando y no han sido declarados (endocrinología y cirugía general).
- Infraestructura
 - Licencia de uso de suelo para salud. Esta certificación la da la Oficina de Planeación de la UIS.
 - Certificación expedida por bomberos o entidad competente, en referencia a correcto funcionamiento y suficiencia del sistema contra incendios.
 - Certificado de cumplimiento de RETIE de las instalaciones eléctricas del edificio de Bienestar Universitario y Laboratorios.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

- Contar con un área de esterilización para los servicios de odontología y procedimientos.
- Señalización clara y visible.
- Licenciamiento de los equipos de rayos x odontológicos.
- Levantar un procedimiento para la adquisición de tecnología biomédica.

El Dr. Gómez Patiño indica que para los ítems que no se tienen actualmente, teniendo en cuenta que la habilitación es para toda la UIS, se tiene planteado solicitar a la Secretaría de Salud la posibilidad de presentar un plan de cumplimiento en el marco del proyecto de remodelación que tiene la Universidad.

- Procesos prioritarios: Procesos transversales para todas las sedes declaradas.
 - Programa de Gestión Integral de Residuos - PGIR.
 - Emergencias y desastres
 - Guías, manuales y procedimientos.

El Dr. Gómez Patiño comenta que ya se constituyó un Comité para articular los procesos transversales.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Dra. Isabel Reyes Orduz, da lectura al oficio de fecha abril 18 de 2018, del Profesor Gerardo Bautista, quien se queja por demora de 8 días en la entrega del medicamento Magnesium T, el cual no está incluido en el vademécum de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño explica que el medicamento no se encuentra en el vademécum de UISALUD, no es vital y en algunos casos puede llegar a generar intoxicación, por lo tanto debía ser sustentado y evaluada su pertinencia. Una vez analizado por la Coordinación Médica, el medicamento fue autorizado y entregado al paciente, el día 24 de abril/18.

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez sugiere realizar un cambio en el orden del procedimiento y que el paciente no reciba la fórmula, hasta que el médico internamente con la Institución, realice el análisis de pertinencia.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2018

El Dr. Gómez Patiño responde que así se está realizando, el médico general no le entrega al paciente una fórmula sino un formato de justificación de medicamentos fuera de vademécum. Sin embargo, se revisará el procedimiento.

5. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- La Profesora Orostegui Arenas pregunta si la aplicación de la vacuna H1 N1 es para todos los afiliados.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, es para todos los afiliados mayores de 2 años. Inicialmente está programada como jornada, pero dependiendo de la cobertura que se logre, se continuará la aplicación en las instalaciones del proveedor del servicio.

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez pregunta cuánto tiempo dura la protección de la vacuna.

El Dr. Gómez Patiño responde que un año. La influenza es una enfermedad estacional, la vacuna se desarrolla de acuerdo a las cepas que están circulando en éste momento.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico pregunta si posterior a las jornadas previstas, es posible programar una jornada de vacunación en Guatiguará, haciendo previamente un censo.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí.

- El Profesor Camacho Pico pregunta a título informativo puesto que no pudo asistir a la Rendición de Cuentas de UISALUD, cuál fue la percepción de los asistentes.

El Dr. Gómez Patiño responde que asistieron 80 usuarios. Considera que el Profesor Patiño Benavides puede exponer mejor la percepción de los asistentes.

El Profesor Patiño Benavides comenta que le pareció excelente el balance que se hizo de la gestión realizada, en la presentación se mostraron las ventajas competitivas de UISALUD frente a los demás miembros del sistema de salud en Colombia, al igual que las ventajas derivadas de la integración con la Universidad. Frente a la alta incidencia en el incumplimiento de citas médicas, que para el año 2017 representaron un costo de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

\$45,6 millones, el Sr. Rector solicitó que el Consejo de Dirección de la Unidad evalúe mecanismos de regulación.

La Sra. María Claudia Caballero Badillo propone disminuir a 6 horas el tiempo para la cancelación de las citas, para que haya mayor posibilidad de reasignación.

El Dr. Gerardo Latorre Bayona comenta que el Profesor José David Sanabria, Vicepresidente de la Asociación de Usuarios, solicitó la asignación de un espacio físico dentro de la Universidad, para las labores administrativas de la Asociación. El Sr. Rector planteó varias opciones, dentro de las cuales se encuentran el edificio de la Escuela de Ingeniería Mecánica, laboratorios de pesados y el edificio antiguo de Ingeniería de Petróleos.

- La Profesora Orostegui Arenas respecto al proyecto de Ley de disminución de aportes de pensionados del 12% al 4%, informa que con el apoyo de la Escuela de Derecho de la UIS, se preparó una comunicación dirigida a la Corte Constitucional, en la cual se solicita tener en cuenta los sistemas especiales, que se verían gravemente afectados con la aprobación de esa Ley, puesto que los recursos que se dejarían de recibir no serían compensados por el Gobierno, como en el caso del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. Está pendiente que el Sr. Rector firme la carta.

El Dr. Gómez Patiño refiere que el Profesor Javier Alejandro Acevedo le comentó al abogado de UISALUD, que a uno de los programas de postgrado de la UIS, asistirá un Magistrado de la Corte Constitucional, por lo tanto se hará el abordaje para ver si es posible que sea vocero de UISALUD.

El Dr. Latorre Bayona comenta que el Sr. Rector manifestó que la Asociación Colombia de Universidades – ASCUN, está trabajando también frente a esa problemática.

- El Dr. Latorre Bayona pregunta que se ha hecho respecto a las observaciones referentes a que los muebles de la sala de espera no son funcionales y que la pantalla del digiturno está muy alta.

El Dr. Gómez Patiño responde que el Sr. Rector va a revisar el tema con Diseño Industrial y con el Arquitecto.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2018**

- La Profesora Orostegui Arenas informa que el día 31 de mayo de 2018, se realizará la Asamblea de la Asociación de Usuarios de UISALUD. Está pendiente por confirmar el sitio de la reunión.
- El Dr. Latorre Bayona comenta que recibió la queja de una usuaria a quien no le asignaron una cita, por una deuda referente a cuotas asistenciales.

El Dr. Gómez Patiño explica que las cuotas asistenciales se cobran de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de UISALUD y en algunos casos, dependiendo de los servicios solicitados en el mes (consultas, medicamentos, sesiones de fisioterapia...), pueden superar el mínimo vital, por lo tanto, hay usuarios a quienes no les alcanza el salario para pagar las cuotas asistenciales y le adeudan a UISALUD, cuotas de meses anteriores. A nivel del sistema de información, se creó la categoría de afiliados sin pago diferido, para la administración de ese recaudo, puesto que la Unidad tiene que acreditar ante los entes de control, la gestión de cobro correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, se programó el sistema de digiturno, para que los usuarios que tienen cuentas por pagar, se direccionen a la ventanilla de atención RUSS y Pensionados, ubicada en el segundo piso de la Unidad, en donde se les informa el valor adeudado y la posibilidad de cancelar directamente en la caja de la Universidad, advirtiéndoles que hasta que no se cancele la deuda, no se podrá acceder directamente a actividades médico asistenciales que generen cuota asistencial. El cobro diferido de cuotas asistenciales (descuento en nómina), no es posible otorgarlo a los usuarios con cuentas pendientes por pagar a la Unidad, dado que no cuentan con capacidad de pago para deducción del salario.

- La Profesora Orostegui Arenas indica que ya se envió el primer Boletín Institucional por correo físico a todos los usuarios cotizantes. La Dirección de la Universidad, designó una profesional en Teleuis, para que apoye de manera exclusiva los requerimientos de UISALUD, por lo tanto, ya se está planeando el próximo boletín que se espera esté listo para el mes de julio, en el cual se incluirán píldoras informativas, sobre diferentes temas de interés como son: cumplimiento de citas médicas, medicamentos genéricos y cuotas asistenciales, entre otros.

La Sra. Caballero Badillo considera importante que el boletín esté disponible en la página web.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2018

El Dr. Gómez Patiño comenta que Teleuis también está apoyando a UISALUD, con la actualización de la página web y algunos de los procedimientos se van a presentar de manera didáctica con un video. Respecto al boletín, sería de gran ayuda, contar con material por parte de los miembros del Consejo de Dirección.

Siendo las 9:50 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
Presidente Consejo de Dirección (e)


ISABEL REYES ORDUZ
Secretaria Consejo Dirección